



Libro 20 Nº. 76
SALIDA

A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO ÁREA DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejal del Grupo Municipal de Adelante Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su respuesta por escrito en el plazo de quince días que marca dicho Reglamento.

En septiembre de 2019 se aprobó una moción de nuestro Grupo que instaba al Gobierno Municipal a "que revise y mejore el contrato de mantenimiento de los carriles bici de la ciudad de cara a la futura renovación y a impulsar una renegociación del contrato de Sevici para modernizar y mejorar la calidad de este servicio".

A través de la prensa hemos conocido en los últimos meses la intención de varias empresas privadas de iniciar en nuestra ciudad una sistema de préstamo y alquiler de bicicletas eléctricas.

Por ello, el Grupo Municipal de Adelante Sevilla formula al equipo de Gobierno las siguientes

PREGUNTAS

- ¿Qué pasos se están dando por el equipo de gobierno para que estas empresas de bicicletas eléctricas operen en nuestra ciudad?
- ¿Cómo se piensa compatibilizar este tipo de negocios con el Sevici?
- La empresa encargada del Sevici lanzó hace cinco años bicicletas eléctricas, ¿por qué no se han implantado en nuestra ciudad?
- ¿Qué pasos se han dado para renegociar el contrato de Sevici para modernizar y mejorar la calidad de este servicio?
- ¿Qué avances se han dado en este sentido?

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	GMriA+zJ2pF10GmUuN7XQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Daniel Gonzalez Rojas	Firmado	03/11/2020 09:18:35
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GMriA+zJ2pF10GmUuN7XQg==		







Grupo Municipal Adelante Sevilla

- En la IDE de la Gerencia de Urbanismo hay una aplicación con información sobre carriles bici, estaciones de Sevici y bicicleteros¹, ¿por qué no se hace una app móvil para hacer más accesible y usable esta información?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Daniel González Rojas Portavoz



Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	GMriA+zJ2pF10GmUuN7XQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Daniel Gonzalez Rojas	Firmado	03/11/2020 09:18:35
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GMriA+zJ2pF10GmUuN7XQg==		



¹ http://sig.urbanismosevilla.org/mobSevilla/App_bike/Index.html





Antonio Muñoz Martínez Teniente de Alcalde Delegado

Ref: CPCFG Nov-20

Grupo Adelante Sevilla Área de Hábitat Urbano Cultura y Turismo

Nº 4.29

RESPUESTA ESCRITA

En relación a la pregunta remitida, se adjunta informe realizado por el Servicio de Sostenibilidad e Innovación Urbana de la Gerencia de Urbanismo.

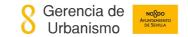
EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO

Fdo: Antonio Muñoz Martínez

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70257 huct@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	jDmTYcJ0yLuUF0fEYkiS+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	30/11/2020 13:40:11
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jDmTYcJ0yLuUF0fEYkiS+Q==		





RESPUESTA A LA COMISIÓN ESPECIAL DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO

REF: 5/2020 ps 29

SERVICIO: SOSTENIBILIDAD E INNOVACIÓN

URBANA

GRUPO POLÍTICO:

ADELANTE SEVILLA Fecha: Noviembre de 2020

Nº. Orden día: 4.29

PREGUNTA Escrita (Comentario conciso):

- 1. ¿Qué pasos se están dando por el equipo de gobierno para que estas empresas de bicicletas eléctricas operen en nuestra ciudad?
- 2. ¿Cómo se piensa compatibilizar este tipo de negocios con el Sevici?
- 3. La empresa encargada del Sevici lanzó hace cinco años bicicletas eléctricas, ¿por qué no se han implantado en nuestra ciudad?
- 4. ¿Qué pasos se han dado para renegociar el contrato de Sevici para modernizar y mejorar la calidad del Servicio?
- 5. ¿Qué avances se han dado en este sentido?

RESPUESTA:

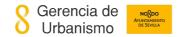
1. Por el Servicio de Sostenibilidad e Innovación Urbana se ha instruido el Expediente 21/2020 SIU. Mediante acuerdo de la Comisión Ejecutiva de fecha 30 de julio de 2020 fueron aprobadas las "BASES PARA LA SELECCIÓN DE EMPRESAS COLABORADORAS EN UN PROYECTO PILOTO PARA PLANIFICAR LA IMPLANTACIÓN EN LA CIUDAD DE SEVILLA DE LOS SERVICIOS DE EXPLOTACIÓN DE VEHÍCULOS COMPARTIDOS DE MOVILIDAD PERSONAL (BICICLETAS ELÉCTRICAS)", así como las "BASES TÉCNICAS PARA LA SELECCIÓN DE EMPRESAS COLABORADORAS EN UN PROYECTO PILOTO PARA PLANIFICAR LA IMPLANTACIÓN EN LA CIUDAD DE SEVILLA DE LOS SERVICIOS DE EXPLOTACIÓN DE VEHÍCULOS COMPARTIDOS DE MOVILIDAD PERSONAL (BICICLETAS ELÉCTRICAS)", y "DEFINICIÓN DE LAS ÁREAS DE ESTACIONAMIENTO PARA CICLOS DE PEDALEO ASISTIDO, EBICI O PEDELEC, COMPARTIDOS. PROYECTO SIG. SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA", iniciándose, igualmente, el procedimiento Administrativo para la convocatoria pública para la selección de dichas empresas colaboradoras.

El citado acuerdo se publicó en el BOP de 4 de septiembre, nº 206, concediéndose un plazo de dos meses para la presentación de solicitudes. Una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas, el procedimiento de selección se encuentra en tramitación.

- 2. No existe incompatibilidad alguna entre el sistema de alquiler de bicicleta pública SEVICI y cualquier otro sistema de transporte que, cumpliendo la Ordenanza de Circulación de la Ciudad de Sevilla, pueda circular por la Red de Vías Ciclistas y se implante en la Ciudad, con independencia de las autorizaciones que, como actividad en la vía pública estuviera obligado a cumplir.
- 3. La empresa JCDecaux tiene suscrito un contrato con la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla, que conforme a las Bases de los Pliegos que rigieron la Concesión, no se contempla la utilización de bicicletas eléctricas, por lo que la implantación de este sistema conllevaría la Modificación del Contrato no estando previsto, por el momento, esta posibilidad.
- 4. Dentro de los trabajos de seguimiento de la Concesión, desde el año 2016 la Oficina de la Bicicleta, adscrita al Servicio de Sostenibilidad e Innovación Urbana, ha realizado la monitorización de la prestación del servicio, por horas, durante los cinco días laborables de la semana, a través de una

Código Seguro De Verificación:	LCQcBUQgJwqzhepY7P4Wzw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Marquez Berral	Firmado	26/11/2020 16:40:09
	Francisco Javier Huesa Laza	Firmado	19/11/2020 10:11:27
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LCOCRUOGTwczhenV7D4Wzw==		





aplicación interna creada por la IDE Sevilla, adscrita a este Servicio, de forma que se pueda disponer de datos objetivos de los déficits en la prestación del servicio, en relación con la autorregulación del sistema, con independencia de los datos que, de forma sistémica, aporta el adjudicatario, en cuanto al número de abonados y usuarios.

Las medidas que se están adoptando, con objeto de mejorar la calidad en la prestación del servicio, son las siguientes:

- INCREMENTO DE ESTACIONES

Hasta la fecha, se han implantado 10 nuevas estaciones y 100 bicicletas, de las previstas en la modificación de contrato aprobada en 2010. Actualmente están en proceso de instalación 12 nuevas estaciones, 120 nuevas bicicletas y 240 bornetas, a realizar en los próximos 3 años, a razón de 4 estaciones y 40 bicicletas por año. Con ello el sistema lograría alcanzar las 272 estaciones y 2.720 bicicletas. Estas ampliaciones se realizarían conforme a los criterios establecidos en el Programa de la Bicicleta Sevilla 2020 (PBS 2020), aprobado por unanimidad por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla de diciembre de 2017, y se estima que, con esta ampliación, se cubrirían las necesidades para los próximos años.

- REGULACIÓN ACTIVA DE LAS ESTACIONES

Un factor muy importante, para la correcta prestación del servicio, es la autorregulación del sistema. Ello quiere decir que se pretende que, con la mínima intervención externa posible, las estaciones tengan bicicletas y bornetas disponibles. En caso de que una estación presente falta de disponibilidad de alguna de éstas es fundamental que las del entorno inmediato tengan disponibilidad, de bicicletas y bornetas. Esta es la clave del sistema, por ello las estaciones se disponen a una distancia entre sí, generalmente, no superior a los 300 m.

La información de disponibilidad se puede obtener mediante las aplicaciones para dispositivos móviles existentes en el mercado; tanto de la propia concesionaria, JCDecaux, como de otras App's libres. De este modo, los usuarios pueden planificar su viaje, consultando las disponibilidades de bornetas y bicicletas en tiempo real.

Por tanto, las actuaciones tendentes a mejorar la autorregulación tienen que ser prioritarias. En este sentido, una de las mejoras solicitadas a la empresa es la posibilidad de reservar una bicicleta durante un tiempo limitado (5 minutos). El usuario que decide utilizar una bicicleta consulta en la App las estaciones más próximas, y reserva una bicicleta que, automáticamente, quedará bloqueada durante 5 minutos reservada para este usuario, desapareciendo su disponibilidad en la información de las App's. Obviamente si el usuario que hace la reserva no la utiliza antes de ese periodo temporal, ésta se desbloquea, y el usuario pierde la posibilidad de hacer nuevas reservas durante un periodo de tiempo (1 semana).

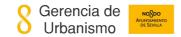
No obstante, cuando la autorregulación falla, bien porque alguna estación presenta fallos reiterados, bien porque fallen varias estaciones contiguas, se interviene mediante la regulación externa, trasladando bicicletas entre estaciones por los operarios de JCDecaux.

Conseguir la disponibilidad permanente de bicicletas o bornetas en todas las estaciones es obviamente imposible, pero tratar de disminuir los fallos y mejorar la prestación del servicio es el objetivo de esta Oficina de la Bicicleta. Por esta Oficina, como hemos referido anteriormente, se realizan varios controles diarios (un mínimo de tres) para observar la disponibilidad de las 260 estaciones existentes, y semanalmente se remite a JCDecaux con las instrucciones para la corrección de deficiencias y equilibrio del sistema.

Los dos equipos de regulación existentes actualmente se muestran insuficientes, por ello se entiende prioritario, para mejorar el funcionamiento de la regulación forzada, el incremento de los equipos existentes actualmente a tres. Esta es, probablemente, la medida más necesaria para mejorar el funcionamiento integral del sistema.

Código Seguro De Verificación:	LCQcBUQgJwqzhepY7P4Wzw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Marquez Berral	Firmado	26/11/2020 16:40:09
	Francisco Javier Huesa Laza	Firmado	19/11/2020 10:11:27
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LCQcBUQgJwqzhepY7P4Wzw==		





- DISPONIBILIDAD DE BICICLETAS

Tal como establece el PBS, la rotación de las bicicletas es la media de alquileres que se hacen por bicicleta y día. Cuando esta media está por debajo de tres, el sistema está infrautilizado y no es viable su continuidad. Por otra parte, cuando el sistema supera las 10 rotaciones existe un colapso que pone en peligro la continuidad de este. Ambas situaciones aumentan los costes de mantenimiento del sistema.

El análisis de la evolución de la rotación, muestra una cifra en torno a los 5 alquileres por bicicleta y día, que ha ido en aumento, lo que parece contradecir el descenso continuado del número de alquileres. Este hecho lo que evidencia es el descenso del número de bicicletas disponibles.

La razón principal de este descenso es el vandalismo y los robos. De las 2.600 bicicletas que dispone el sistema, ha habido meses en los que la media de bicicletas en servicio ha rondado las 2.250, encontrándose el resto en reparación, o a la espera de reposición. Las medidas a adoptar deben ser conducentes a conseguir una disponibilidad de bicicletas lo más cercana posible a las 2.600 comprometidas actualmente. Para ello, por parte del Concesionario se va a realizar una importante inversión en mejorar los sistemas antirrobo en las estaciones.

Por una parte, se está realizando la sustitución de las lamas de anclaje, de las bicicletas a las bornetas, por unas lamas de eje flexible, para evitar que la lama se parta al intentar ser robada la bicicleta. Por otra parte, se está procediendo a la instalación de un bolardo junto a cada borneta, para evitar que se haga palanca con la bicicleta para partir la lama de anclaje.

Otro elemento que se deteriora frecuentemente, por el vandalismo, es el guardabarros trasero, pues se parte con facilidad en los intentos de robo, teniendo que llevar la bicicleta al taller para su sustitución, lo cual afecta a la disponibilidad de bicicletas. Por ello, se está realizando la sustitución del guardabarros trasero por otro de menor superficie, lo cual redundará además en la reducción de peso de la bicicleta.

- DISPONIBILIDAD DE BORNETAS

Además de las medidas citadas de regulación, el seguimiento diario de las estaciones nos permite identificar aquellas, en las que la falta de disponibilidad de bornetas de anclaje es el problema más habitual. Dentro de estas, existen algunas en las que, por su ubicación, es posible aumentar el número de bornetas, por lo que su disfuncionalidad podría ser paliada de este modo. Por ello, el Concesionario va a incrementar el número actual de bornetas en 140.

- MEJORAS EN LA COMUNICACIÓN

En los más de trece años de vigencia del contrato, el mundo de la Comunicación ha conocido una verdadera revolución. Es por ello imperativo adecuarse a estos cambios actualizando las tecnologías. Una de las principales demandas, por parte del usuario, es la mejora de la atención y comunicación, con objeto de ofrecer una atención al cliente más eficaz e inmediata, con cercanía y accesibilidad para la solución de incidencias, dudas o reclamaciones.

Para ello se están utilizando las plataformas Twitter, Facebook, Instagram, que permitirán la rápida comunicación por parte del usuario de incidencias y agilizará su resolución. Igualmente, por estos medios se posibilitará la publicación de nuevos contenidos, ofertas, iniciativas y su programación y edición, así como la resolución de dudas e incidencias.

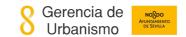
Se está trabajando en la creación de un nuevo portal web, con nuevos diseños y contenidos, que permitan una web más intuitiva y dinámica, con acceso más fácil a la información. La nueva web incorporará mejoras como la posibilidad de compra del abono de Corta Duración on-line, que permite a los usuarios planificar su visita a la Ciudad con antelación.

Igualmente se estima necesaria una atención telefónica gratuita 24/7, ampliando el servicio actual del teléfono gratuito 900 900 722, a las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

- TARIFAS

Código Seguro De Verificación:	LCQcBUQgJwqzhepY7P4Wzw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Marquez Berral	Firmado	26/11/2020 16:40:09
	Francisco Javier Huesa Laza	Firmado	19/11/2020 10:11:27
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmay2/code/LCOcRUOg.WgzhepY7P4Wzw==		





La modificación de 2010 establecía un incremento progresivo de las tarifas en virtud del cual, para el abono de larga duración, los precios se incrementaban del siguiente modo:

PRECIOS DE LOS ABONOS (IVA Incluido)			
FECHA NUEVA TARIFA	LARGA DURACIÓN	CORTA DURACIÓN	
11 ENERO 2011	25,00€	10,00€	
11 ABRIL 2011	25,00€	10,00€	
11 ABRIL 2012	27,50 €	11,00€	
11 ABRIL 2013	30,00€	12,00€	
11 ABRIL 2014	32,00€	13,00 €	
11 ABRIL 2015	35,00 €	14,00€	
11 ABRIL 2016	37,50 €	15,00 €	
11 ABRIL 2017	40,00€	16,00 €	
11 ABRIL 2018	42,50€	17,00 €	
11 ABRIL 2019	45,00€	18,00 €	
11 ABRIL 2020	47,50 €	19,00 €	
11 ABRIL 2021	50,00€	20,00€	
11 ABRIL 2022	52,50€	21,00€	
11 ABRIL 2023	55,00€	22,00€	
11 ABRIL 2024	57,50 €	23,00€	
11 ABRIL 2025	60,00€	24,00€	
11 ABRIL 2026	62,50 €	25,00€	

Desde el año 2016, en que el precio se estableció en 27,55 € (sin IVA), las tarifas no han sufrido subida alguna. Se propone que esta tarifa aumente anualmente en el IPC.

Se van a crear nuevas modalidades de abonos de larga duración a precio reducido para colectivos (centros de estudios o empresas), para mayores de 55 años y un abono para mayores de 35 años que se encuentren en situación de desempleo por un periodo superior a 7 meses. También se realizarían promociones puntuales, como las que se vienen realizando durante la Semana Europea de la Movilidad.

- INTERMODALIDAD

Se propone la integración del sistema SEVICI en la tarjeta de transportes de la Ciudad, cuando esta sea creada. Para ello habrá de realizarse un cambio de los lectores de tarjetas en todas las estaciones y en el software de la plataforma del sistema.

- DIFUSIÓN

Actualmente no se realiza ningún tipo de propaganda o publicidad para fomentar el conocimiento y uso de la Bicicleta Pública. Para subsanar esta situación se realizarían dos campañas anuales con 175 caras en los soportes publicitarios (mupis). Se incluye el diseño y la producción.

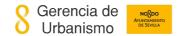
También se realizarían dos campañas anuales para campañas institucionales relacionadas con la movilidad sostenible y especialmente para promover el uso de la bicicleta como medio de transporte en la ciudad, con 175 caras en los soportes publicitarios (mupis). Se incluye el diseño y la producción.

- TRASLADO ESTACIONES

En algunos casos, las circunstancias urbanas requieren el traslado de estaciones existentes a otras

Código Seguro De Verificación:	LCQcBUQgJwqzhepY7P4Wzw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Marquez Berral	Firmado	26/11/2020 16:40:09
	Francisco Javier Huesa Laza	Firmado	19/11/2020 10:11:27
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LCOcBUOgTwgzhepY7P4Wzw==		





ubicaciones, al modificarse las condiciones del entorno en el que estas se encuentran, fundamentalmente por cambios en las condiciones del espacio en el que fueron inicialmente ubicadas, con objeto de disminuir las molestias causadas en el entorno y mejorar la prestación del servicio.

Se está estudiando el traslado de varias estaciones existentes actualmente, para dar respuesta a la problemática citada.

5. En cuanto a los avances, se encuentran respondidos y englobados en la respuesta anterior, ya que son consecuencia de los pasos dados.

El Jefe de Servicio de Sostenibilidad e Innovación Urbana

Fdo.: F. Javier Huesa Laza

V₀B₀

El Gerente

Fdo.: Rafael Márquez Berral

Código Seguro De Verificación:	LCQcBUQgJwqzhepY7P4Wzw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Marquez Berral	Firmado	26/11/2020 16:40:09
	Francisco Javier Huesa Laza	Firmado	19/11/2020 10:11:27
Observaciones	Página 5/5		5/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LCQcBUQgJwqzhepY7P4Wzw==		

